

Mercantil de Madrid, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el mismo, con disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida, sin necesidad de establecer relación ni procedimiento de canje de acciones, ni se otorga derecho especial alguno en la sociedad absorbente, ni existen derechos especiales distintos de los derivados de su condición de socios en la sociedad absorbida que pudieran reconocerse en la absorbente, ni en la sociedad absorbente se atribuirá ventaja alguna a favor de administradores, ni a favor de experto independiente alguno por no haber sido necesaria su intervención. También se aprobó por las Juntas que las operaciones de la sociedad absorbida se consideren realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente con efectos desde el 1 de septiembre de 2003. La Junta acordó por unanimidad acoger la fusión al régimen fiscal de neutralidad previsto en la Ley 43/1.995, del Impuesto sobre Sociedades, y realizaran a tal efecto las comunicaciones previas pertinentes. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—D. Electo Jiménez Parrondo y Doña Vicenta Jiménez Sánchez, Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades fusionadas.—47.230.

y 3.<sup>a</sup> 30-10-2003

### INDATER 2000, S. L.

Don Emilio Maza Terrones como interesado de la certificación número 03143942 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 27 de junio de 2003 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cuál, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—El interesado, D. Emilio Maza Terrones.—47.742.

### INDUSTRIAS AGRARIAS CASTELLANAS, S. A.

Siguiendo los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de Industrias Agrarias Castellanas, S. A., en su reunión celebrada el 30 de agosto de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en la sede social, P<sup>º</sup> San Illán, número 27, 28019 de Madrid, el día 22 de noviembre de 2003 a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio económico 01.06.02 a 31.05.03 y decisión de aplicación del resultado del referido ejercicio.

Segundo.—Proposición de nombramiento de auditoría voluntaria.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Los señores accionistas—participes tienen derecho a examinar en el domicilio social (o solicitar

la entrega o envío gratuito) las cuentas anuales abreviadas citadas en la convocatoria.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—Juan Madrid Mirando, Presidente.—48.267.

### INDUSTRIAS HOTELERAS SORIANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (INHOSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General (Universal) de la expresada sociedad, en su reunión de 9 de junio de 2003, acordó:

Primero.—Reducir el capital social en 248.819,00 euros, quedando fijado en 9.616,20 euros, mediante la amortización de 41.400 acciones propias en auto-cartera, números 1 a 13.800, 14.335 a 28.134 y 28.668 a 42.467 todos inclusive.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en 1.573.089,07 euros, mediante la emisión de 261.470 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una, aplicación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 1.582.704,27 euros, y se modifica en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Administrador Solidario, don Pedro J. Soto Orte.—47.383.

### INMOBILIARIA DE BARAJAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 60 de Madrid. En virtud de lo acordado en los autos de convocatoria de Junta General de Accionistas número 691/03, seguidos ante éste Juzgado a instancia de la mercantil Nuevo Madrid, S. A. representada por el Procurador Don José Luis Rodríguez Pereira. Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad «Inmobiliaria de Barajas, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en primera convocatoria el día 8 de Enero de 2.004, a las doce horas en Madrid, calle Victor Hugo, número 1-3.º A, y en segunda a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad Inmobiliaria de Barajas, Sociedad Anónima.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—Magistrado/Juez, doña Inmaculada Vacas Hermida.—47.733.

### INSTITUT PERE MATA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Carretera De L'Institut Pere Mata, sin número) de Reus, el día 17 de noviembre de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el siguiente día 18 en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo doce de los estatutos sociales añadiendo al mismo, la facultad del Consejo de Administración para que, con carácter general, pueda avalar a terceros frente a cualquier persona física o jurídica.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita aquellos que lo soliciten, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los informes que según la legislación vigente han sido elaborados.

Reus, 20 de octubre de 2003.—El presidente del Consejo de Administración. Francesc Font de Rubinat Santasusagna.—48.261.

### INTER-BON, S. A. (Sociedad absorbente)

### PANEL-FORMA, S. A. INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL ARLANZÓN I.Q.A., S. A. (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de Accionistas de las Sociedades citadas, celebradas todas ellas el día 24 de Octubre de 2.003 aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por Inter-Bon, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente de Panel-Forma, Sociedad Anónima e Industrias Químicas del Arlanzón, Sociedad Anónima (IQA), como sociedades absorbidas, con extinción por disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de las sociedades intervinientes, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Burgos.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los Acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de octubre de 2003.—La Secretaria del Consejo de las sociedades intervinientes, Esther Medrano Salas.—48.006. 2.<sup>a</sup> 30-10-2003

### JOYERÍA VILLANUEVA Y LAISECA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 24 de noviembre de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente día 25 del mismo mes y año, a las diez horas, en segunda convocatoria, a celebrar en Madrid, calle Alfonso XII, número 18, piso 4.º derecha, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición toda la documentación que va a ser objeto de análisis en la Junta convocada, la cual podrán examinar en el domicilio social, pudiendo solicitar su entrega inmediata, así como su envío gratuito.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Consejo de Administración, representado por el Presidente, Don César Laiseca Fernández de la Puenta.—47.382.